INFORME FINAL DE SUPERVISION

WALTER HOVER ROZO CARRILLO, Director Seccional Delegado (A) DIAN Puerto Carreño, en mi calidad de Supervisor del Contrato No 22-016-2020 el cual finalizó el día treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y se realizó bajo modalidad Mínima Cuantía, en cumplimiento de las facultades y deberes de los Supervisores establecidos en los artículos 82 y 83[1] de la Ley 80 de 1993, me permito rendir informe final de ejecución en los siguientes términos:

1. Información general:

Contrato No.:	22-016-2020	**Fecha de suscripción:**	09 diciembre 2020
Objeto:	Mantenimiento de tanques de agua para la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño		
Contratista:	JAVIER GIRALDO HERNANDEZ		
NIT o CC contratista	17.389.608-1		
Valor del contrato:	$ 1.105.000	**Plazo del contrato:**	23 Días
Fecha de acta inicio:	09 diciembre 2020	**Fecha de terminación inicial:**	31 diciembre 2020
Fecha aprobación de garantías:	N/A		
CDP:	3920 por $ 1.105.000	**Fecha CDP:**	17 noviembre 2020
CRP:	30620 por $ 1.105.000	**Fecha CRP:**	09 diciembre 2020
Modificaciones contractuales:	N/A		
Valor de la adición del contrato:	N/A	**Valor final del contrato:**	
Prorroga:	N/A	**Fecha de terminación del contrato:**	
Nombre del personal de apoyo a la supervisión y periodos	N/A		

2. Estado de ejecución del contrato (servicios y bienes recibidos)

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista dio cumplimiento total al objeto contractual y las obligaciones derivadas del mismo, según

[1] *"Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. (...) La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría",*

se evidencia en cada uno de los informes de actividades presentado por el contratista y aprobado por el supervisor, como a continuación se relaciona:

No. de informe	Fecha de presentación	Fecha de aprobación del supervisor / certificación de cumplimiento	Fecha de ingreso almacén y constancia del mismo (aplica solo para bienes muebles)
1	11/12/2020	11/12/2020	N/A

3. Cumplimiento de aportes de seguridad social y parafiscales

Me permito dejar constancia que el contratista cumplió con los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a las cajas de compensación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante la vigencia del contrato, esto es durante el mes de diciembre de 2020.

4. Cumplimiento obligaciones ambientales

El supervisor se permite indicar que fueron cumplidas las condiciones de disposición final o recuperación ambiental, a través del sistema de control y vigilancia según los mecanismos indicados en el Sistema de gestión ambiental de la entidad.

5. Procesos sancionatorios contractuales

Me permito dejar constancia que:

A la fecha no existen causas de incumplimiento que hayan requerido el inicio de ningún proceso sancionatorio, por lo que a la fecha no ha sido necesario remitir ningún informe de posible incumplimiento.

6. Estado financiero.

A la fecha del presente informe se ha efectuado el pago de las siguientes sumas de dinero:

No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
371671420	2020-12-22	$ 1.105.000,00
TOTAL		**$ 1.105.000,00**

Forma parte integral de este documento, la certificación de pagos expedida por Tesorería de la División de Gestión Administrativa y Financiera de la Seccional Villavicencio.

7. Balance financiero del contrato

De conformidad con lo dispuesto en los informes de supervisión y las certificaciones emitidas por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato es el siguiente:

Valor total del contrato más adiciones:	$ 1.105.000,00
Valor total ejecutado:	$ 1.105.000,00
Valor total pagos efectuados:	$ 1.105.000,00
Saldo a favor del contratista:	**$ 0**

8. Estado de las garantías

Se determinó que para la celebración de este contrato no se hizo necesario la adquisición de pólizas de garantías por tal razón no aplica.

9. Observaciones

El contrato se desarrolló sin contratiempos y se recibió a entera satisfacción los servicios ofrecidos por el contratista.

En constancia se firma en Puerto Carreño Vichada, a los diecinueve (19) día del mes de julio de 2021.

WALTER HOVER ROZO CARRILLO
Director Seccional (A) DIAN Puerto Carreño
Supervisor